



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 099-2023-GM-MDP

Pachia, 23 de octubre del 2023

VISTO:

El Informe N° 0129-2023-SG/MDP, Informe N° 345-2023-GPPyR-GM/MDP, OFICIO N° 04296-2023/VIRTUS-PERU, CARTA N° 008-2023-CM-(GLR)-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0129-2023-SG/MDP de fecha 13 de octubre de 2023, el (e) Secretario General, indica que es necesario la comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, por parte de los regidores de la Municipalidad Distrital de Pachia, para participar en el INVITACION de VIRTUS PERU S.A.C. ESPECIALISTAS EN GESTION PUBLICA, se invita al alcalde y a los regidores de la Municipalidad Distrital de Pachia a participar en el "I CONVENCION DESCENTRALIZADA DE AUTORIDADES MUNICIPALES" a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del 2023 con locación en el Departamento de Cajamarca, a las Sras. Regidores: GABY LUZ LAZARO RAMIREZ Y YESENIA COHAILA LANCHIPA.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 004, 2023 Y 005-2023, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca; se ha comunicado la participación de las Sras. Regidoras: GABY LUZ LAZARO RAMIREZ Y YESENIA COHAILA LANCHIPA., partiendo el 25 de octubre del 2023 y retornando el día 29 de octubre del 2023 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

GABY LUZ LAZARO RAMIREZ		
CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	1490.00
VIATICOS	2.3.2.1.2.2	960.00
ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	650.00
TOTAL		3100.00

YESENIA COHAILA LANCHIPA		
CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	1490.00
VIATICOS	2.3.2.1.2.2	960.00
ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	650.00
TOTAL		3100.00

Que, según Informe N° 345-2023-GPPyR-GM-A/MDP., de fecha 17 de octubre del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1426-2023 por el importe de S/ 6,200.00 (Seis Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles., con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 18-Q Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suma de S/ 6,200.00 (Seis Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) a favor de los Sres. Regidores: **GABY LUZ LAZARO RAMIREZ Y YESENIA COHAILA LANCHIPA**, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 04 y 05-2023, correspondiéndole por viáticos a cada uno la suma de **S/. 3100.00.-** para la comisión de servicios a la ciudad de CAJAMARCA con la finalidad de participar en el "I CONVENCION DESCENTRALIZADA DE AUTORIDADES MUNICIPALES" a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del 2023 con locación en el Departamento de Cajamarca, según INVITACION DE VIRTUS PERU con OFICIO N° 04296-2023/VIRTUS-PERU siendo un total los dos viáticos la suma de S/ 6,200.00 (Seis Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) partiendo el 25 de octubre del 2023 y retornando el día 29 de octubre del 2023; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por tres días (3), gastos pasajes Tacna – Cajamarca, Cajamarca – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal